



EPU-RN-100342  
158851-594NQ-



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

2 FEB 2017  
PUEBLA, PUEBLA, A  
OFICIO NÚMERO: PFPA/27.7/2C.28/0569/17

C. GUSTAVO MONTIEL PEÑA  
P R E S E N T E:

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis; Octavo Transitorio del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día treinta de noviembre de dos mil; 1, 2 fracción XXXI inciso a), 46 fracción XIX, 68 fracciones VIII, IX, X, XI, XII, Primero y Segundo Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintiséis de noviembre de dos mil doce; Artículo Primero, incisos b) y e), numeral 20, que en su parte conducente dispone: "Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla.", Primero y Segundo Transitorios del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la zona metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día catorce de febrero de dos mil trece, se sirva acudir a realizar Notificaciones en el municipio de Tehuacán el día 21 de Febrero del 2017 y el 23 de Febrero del 2017 notificar en los municipios de Hueytamalco y Hueyapan Estado de Puebla, , para lo cual deberán disponer del vehículo Aveo TXR3898, color blanco, modelo 2013, en estado regular del Estado de Puebla.

ATENTAMENTE  
PROFEPA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
22 FEB 2017  
DELEGACIÓN PUEBLA  
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ  
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA  
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE EN EL ESTADO  
DE PUEBLA

C. c. p. Oficialia de Partes. S/REF.  
I.E.G.H.T.G.M.P.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

06 JUN 2017

PUEBLA, PUEBLA. A

OFICIO NÚMERO: PFPA/27.7/2C.28/ 1656 /17

C. GUSTAVO MONTIEL PEÑA

P R E S E N T E:

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis; Octavo Transitorio del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día treinta de noviembre de dos mil; 1, 2 fracción XXXI inciso a), 46 fracción XIX, 68 fracciones VIII, IX, X, XI, XII, Primero y Segundo Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintiséis de noviembre de dos mil doce; Artículo Primero, incisos b) y e), numeral 20, que en su parte conducente dispone: "Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla.", Primero y Segundo Transitorios del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la zona metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día catorce de febrero de dos mil trece, se sirva acudir a realizar notificaciones en el Municipio de Chalchicomula de Sesma Estado de Puebla el día 6 de Junio del 2017, notificar en el Municipio de San Pedro y San Andres Cholula Estado de Puebla el día 7 de Junio del 2017 y Realizar notificaciones en Xochitlán de Vicente Suárez Estado de Puebla el dia 8 de Junio del 2017 para lo cual deberán disponer del vehículo Aveo, Marca Chevrolet, modelo 2013, con placas TXR3898 del Estado de Puebla y en estado regular.

A T E N T A M E N T E

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ  
DELEGADA DE LA PROCURADURIA  
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE EN EL ESTADO  
DE PUEBLA

PROFEPA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

08 JUN 2017

DELEGACIÓN PUEBLA  
OFICIALÍA DE PARTES  
DESPACHADO

C. c. p. Oficialía de Partes. S/REF.  
L.V.M.G. /G.M.P.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

12 JUN 2017

PUEBLA, PUEBLA. A

OFICIO NÚMERO: PFPA/27.7/2C.28 1677 /17

C. GUSTAVO MONTIEL PEÑA  
P R E S E N T E:

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis; Octavo Transitorio del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día treinta de noviembre de dos mil; 1, 2 fracción XXXI inciso a), 46 fracción XIX, 68 fracciones VIII, IX, X, XI, XII, Primero y Segundo Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintiséis de noviembre de dos mil doce; Artículo Primero, incisos b) y e), numeral 20, que en su parte conducente dispone: "Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla.", Primero y Segundo Transitorios del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la zona metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día catorce de febrero de dos mil trece, se sirva acudir a realizar notificaciones en el Municipio de Chalchicomula de Sesma Estado de Puebla y Tepeaca Estado de Puebla el día 13 de Junio del 2017, el día 14 de Junio notificar en los Municipios de Nopalucan y Chignautla Estado de Puebla del 2017 y el día 15 de Junio del 2017 realizar notificaciones en Tlahuapan Estado de Puebla para lo cual deberán disponer del vehículo Aveo, Marca Chevrolet, modelo 2013, con placas TXR3898 del Estado de Puebla en estado regular.

PROFEPA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

12 JUN 2017

ATENTAMENTE  
LIC. LAURA IVONNE ZAPATA ORTÍZ  
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA  
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE EN EL ESTADO  
DE PUEBLA  
DESPACHADO

C. c. p. Oficialía de Partes. S/REF.  
L.V.M.G. /G.M.P.



## INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LIC. VERONICA MELO GARCIA

Fecha de  
Elaboración: 22/06/2017

Consecutivo  
por Área: \_\_\_\_\_

Delegación : PUEBLA

## PUEBLA

Área de Adscripción: DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS, QUEJAS Y COMUNICACIÓN

Comisionado: MONTIEL PEÑA GUSTAVO

Periodo: 23 de Febrero, 08 de Junio y 14 de Junio

Objeto de la Comisión: Realizar las diferentes comisiones que me asignaron en los distintos municipios exitosamente

Síntesis: SE NOTIFICAN EN TIEMPO Y FORMA LOS DIVERSOS ACUERDOS Y O RESOLUCIONES EMITIDAS POR ESTA PROCURADURÍA.

Conclusion: SE NOTIFICO SIN NINGUN CONTRATIEMPO .

## Resultados Obtenidos: SE NOTIFICA SATISFACTORIAMENTE LOS ACUERDOS Y O RESOLUCIONES.

Atentamente

Nombre y Firma  
GUSTAVO MONTIEL PEÑA  
Comisionado



Vo.Bo. 

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.